HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas

Morón, 28 de Julio de 2017

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 376/17, 382/17, 388/17, 345/17, 357/17, 356/17, 354/17, 340/17, 378/17, 379/17, 380/17, 381/17, 384/17 y 391/17.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para **el día 8 de Septiembre de 2017 a las 16:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución Nº 376/2017** Expte. Nº 77553/16 H.C.D. 4079-15600/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
2. **Resolución Nº 382/2017** Expte. Nº 77852/16 H.C.D. 4079-17347/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
3. **Resolución Nº 388/2017** Expte. Nº 78183/16 H.C.D. 4079-19565/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. **Resolución Nº 345/2017** Expte. Nº 76120/15 H.C.D. 4079-17236/15 D.E. Ref: "HABILITACION DE ASCENSORES".
5. **Resolución Nº 357/2017** Expte. Nº 77510/16 H.C.D. 4079-15389/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. **Resolución Nº 356/2017** Expte. Nº 77335/16 H.C.D. 4079-14467/16 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL".
7. **Resolución Nº 354/2017** Expte. Nº 76633/16 H.C.D. 4079-12378/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. **Resolución Nº 340/2017** Expte. Nº 67601/09 H.C.D. 4079-16774/09 D.E. Ref: "AMPLIACION DE SUPERFICIE".
9. **Resolución Nº 378/2017** Expte. Nº 77675/16 H.C.D. 4079-16065/16 D.E. Ref: "ANEXO DE RUBRO".
10. **Resolución Nº 379/2017** Expte. Nº 77729/16 H.C.D. 4079-16470/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
11. **Resolución Nº 380/2017** Expte. Nº 77737/16 H.C.D. 4079-16692/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
12. **Resolución Nº 381/2017** Expte. Nº 77762/16 H.C.D. 4079-17106/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
13. **Resolución Nº 384/2017** Expte. Nº 78028/16 H.C.D. 4079-18506/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
14. **Resolución Nº 391/2017** Expte. Nº 78612/17 H.C.D. 4079-12882/17 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 20:00 hs. y desde el día 1 de agosto hasta el día 4 de septiembre de 2017 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 144º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
b) Nombre y Apellido.
c) Documento Nacional de Identidad.
d) Dirección.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Teléfono particular y laboral.
g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
h) Interés invocado.
i) Puntos principales de intervención.
j) Firma.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 138º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 073/2017.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON